

Апexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 22/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 440/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	San Pedro del Parana
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro del Paraná
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario	
			Desde	Hasta			
1	LUIS ALBERTO CORONEL		1.176.466	06/05/2025 07:00:00	07/05/2025 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

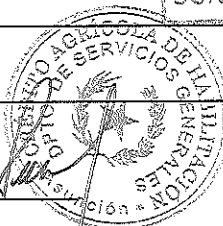
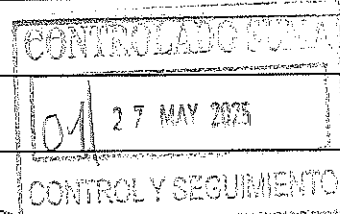
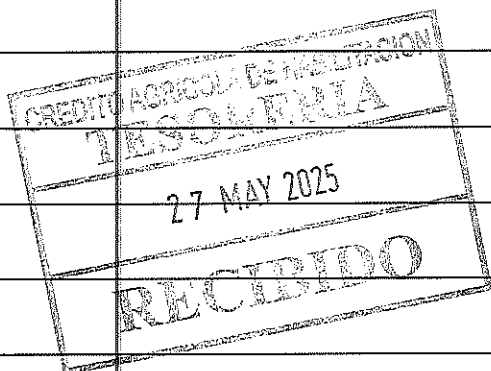
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30532	06/05/2025 07:00:00	07/05/2025 17:00:00	170.347	171.082	735

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución N° 440 de la Gerencia General en la localidad de San Pedro del Paraná



L. Ricardo Pereira
Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales, Director
funcionario responsable de la CAH

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



**CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUAI
REKUAI**

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°489/2025

RC-GA-SV02-V01

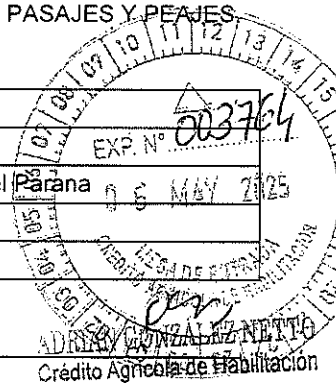
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 6 de Mayo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado a la Asesora Juridica del CAH en el Juzgado de San Pedro del Paraná
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro del Paraná
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

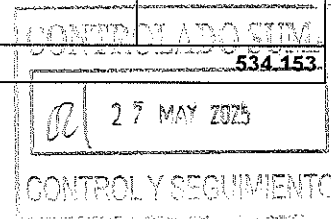
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	LUIS ALBERTO CORONEL	1.176.466	06/05/2025	07/05/2025	2.0	270.000	534.153	
					TOTAL		534.153	



Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH



Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 440

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 7 de mayo de 2025

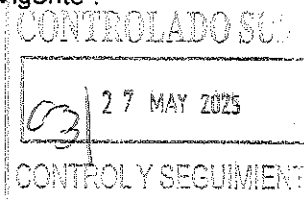
VISTO: El expediente N° 3764, de fecha 6 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 997/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN PEDRO DEL PARANÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado a la Asesora Jurídica del CAH, al Juzgado de San Pedro del Paraná.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
LUIS ALBERTO CORONEL	1.176.466	06/05/2025 al 07/05/2025	2.0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA

C. Daisy Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030532

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	268
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-626	Area asign.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003159		
Conductor autorizado	LUIS ALBERTO CORONEL	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/05/2025	Hasta	07/05/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	170347	Fecha de salida	06/05/25	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	171.082	Fecha de regreso	07-05-25	Hora de vuelta	19:13
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	735	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado a la Asesora Juridica al Juscado de San Pedro del Parana				
Obs.	Acompañante: Dra. Jazmin Acosta				

ORIGINAL

Ing. Daniel Fernando Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 21-05-25

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Consta.-

Ing. Daniel Fernando Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

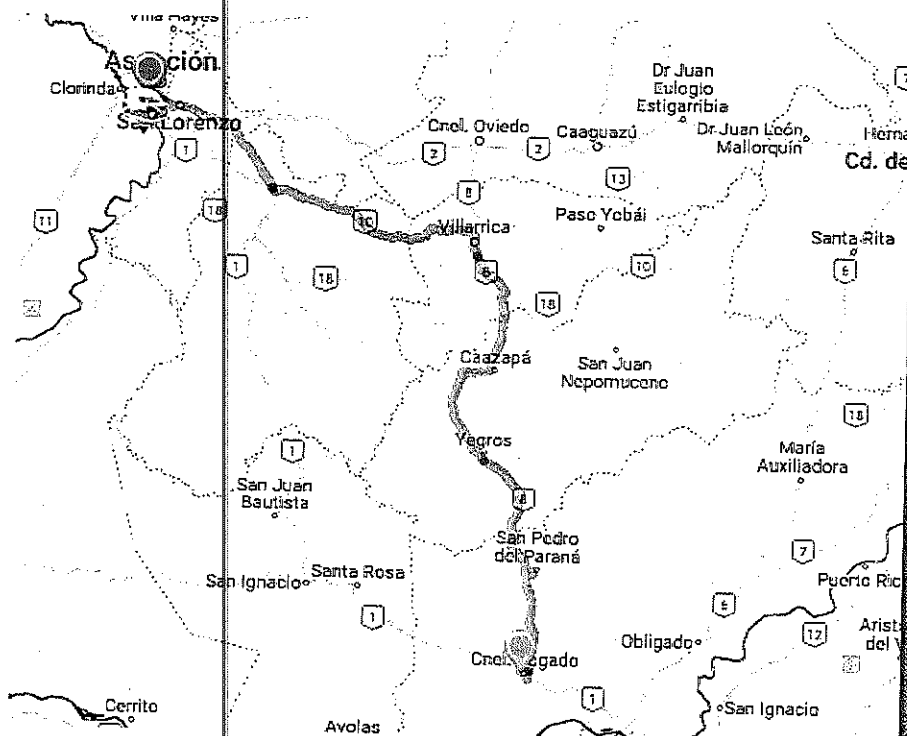
Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH



CONTROLADO SUMA

04/ 27 MAY 2025

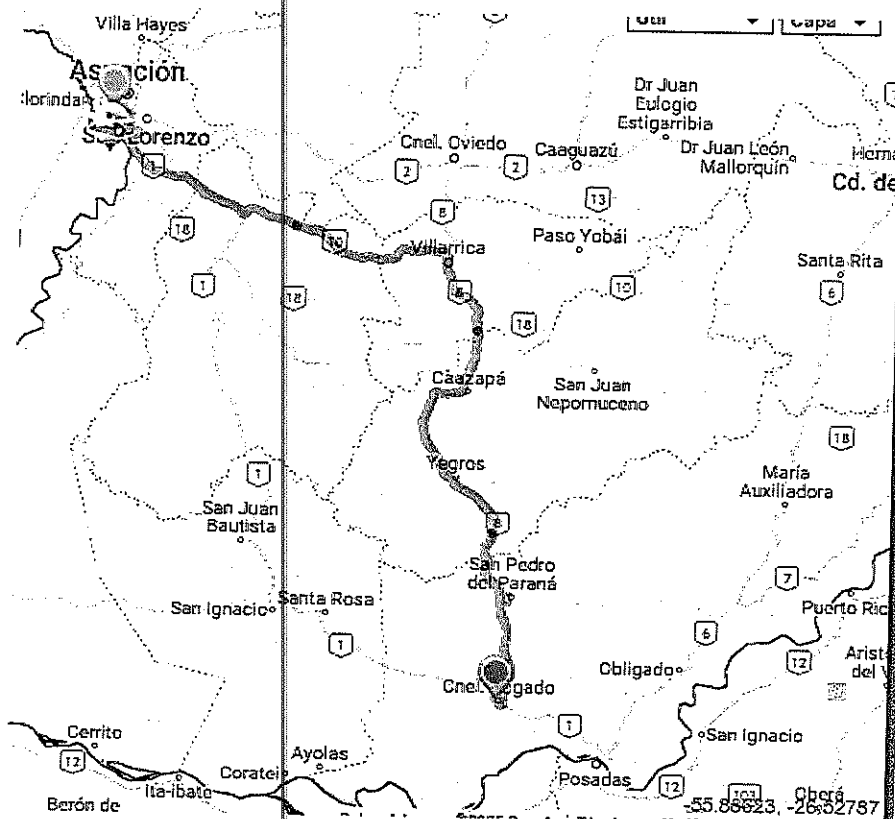
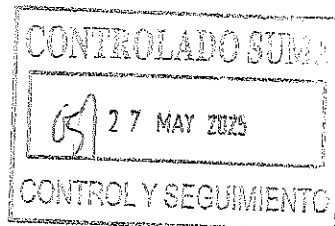
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.268 - FIAT STRADA

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVILM.268 - FIAT STRADA
 VELOCIDAD PROMEDIO: 73 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 126 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 362km 307m
 DESDE: Mar 6 May 25 - 06:00:00
 HASTA: Mar 6 May 25 - 20:30:00
 Eventos (31)



CUENTA: M.268 - FIAT STRADA

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVILM.268 - FIAT STRADA
 VELOCIDAD PROMEDIO: 78 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 119 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 363km 352m
 DESDE: Mie 7 May 25 - 06:00:00
 HASTA: Mie 7 May 25 - 20:30:00
 Eventos (29)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
 Crédito Agrícola de Habilitación

